



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-47700021- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE PELUQUERÍA, ESTÉTICA Y AFINES c/ CONFEDERACIÓN GENERAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, FEDERACIÓN BONAERENSE DE PELUQUEROS, PEINADORES Y AFINES, CENTRO DE PATRONES PELUQUEROS Y PEINADORES DE BUENOS AIRES.

CCT Nº 730/15

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/04/2023	\$ 123.278,22	\$ 369.834,66
01/07/2023	\$ 141.780,00	\$ 425.340,00